

Universidad del Caribe

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99051-19-1631-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1631

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	130,695.3
Muestra Auditada	96,023.4
Representatividad de la Muestra	73.5%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad del Caribe por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 130,695.3 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	76,824.8
Participaciones Federales	52,299.4
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	71.1
Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos	1,500.0
Total del universo fiscalizable	130,695.3

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta; y las pólizas de ingreso, proporcionadas por la Universidad del Caribe.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 130,695.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 96,023.4 miles de pesos, que representaron el 73.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad del Caribe, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas al cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 70 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Universidad del Caribe en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Universidad del Caribe suscribió los convenios respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, a las Participaciones Federales, al Programa para el Desarrollo Profesional Docente y al Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos, que ascendieron a 130,695.3 miles de pesos, los cuales administró en siete cuentas bancarias productivas, que generaron rendimientos financieros por 981.5 miles de pesos.

Sin embargo, la cuenta bancaria de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales no fue específica ya que se identificaron depósitos de otras fuentes de financiamiento.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0070/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

La Universidad del Caribe registró presupuestal y contablemente los ingresos por 130,695.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 981.5 miles de pesos; además, con la revisión de las pólizas de egreso por 108,923.3 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, se verificó que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente; sin embargo, la universidad no proporcionó dos pólizas presupuestales de egreso correspondientes a las Participaciones Federales.

La Universidad del Caribe, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de las pólizas presupuestales de egreso correspondientes a las Participaciones Federales; asimismo, la Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0070/2025, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y al Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos del ejercicio fiscal 2024, emitidos por un monto de 38,092.8 miles de pesos estuvieron vigentes; sin embargo, se comprobó que el importe total de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad del Caribe, no fue congruente con el importe reportado como ejercido; además, dos proveedores no cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número

SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0070/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales, correspondientes a las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2024, emitidos por un monto de 52,143.8 miles de pesos estuvieron vigentes; sin embargo, se comprobó que el importe total de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad del Caribe, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

La Universidad de Caribe, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega total de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensibles, los cuales fueron congruentes con el importe reportado como ejercido; asimismo, la Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0070/2025, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, no fue congruente con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, ya que los recursos utilizados para el pago de salarios no coincidieron con el origen del financiamiento timbrado.

2024-5-06E00-19-1631-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la persona moral con Registro Federal de Contribuyente UCA000929FY9, denominada Universidad del Caribe, con domicilio fiscal en Supermanzana 78, manzana 1, lote 1, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, México, C.P. 77528, debido a que la base de datos de la nómina pagada con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y con las Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2024 no fue congruente con los datos de origen de los recursos pagados respecto del timbrado de la nómina, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

De los 76,824.8 miles de pesos transferidos a la Universidad del Caribe seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 76,824.8 miles de pesos, es decir, el 100.0% del presupuesto transferido por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

Respecto del Programa para el Desarrollo Profesional Docente se comprometieron 69.4 miles de pesos y del Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos 1,433.7 miles de pesos.

Durante el primer trimestre del 2025 la entidad fiscalizada pagó 76,824.8 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, 69.4 miles de pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y 1,433.7 miles de pesos del Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos.

Al respecto, los recursos no comprometidos ascendieron a 68.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 980.4 miles de pesos, fueron destinados a los objetivos del gasto.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa/ Concepto/ Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	19,515.6	19,515.6	0.0	13,981.3	5,534.3	5,534.3	0.0	19,515.6	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	7,855.0	7,855.0	0.0	7,853.9	1.1	1.1	0.0	7,855.0	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	49,454.2	49,454.2	0.0	47,363.2	2,091.0	2,091.0	0.0	49,454.2	0.0	0.0	0.0	
Subtotal U006	76,824.8	76,824.8	0.0	69,198.4	7,626.4	7,626.4	0.0	76,824.8	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	980.4	980.4	0.0	980.4	0.0	0.0	0.0	980.4	0.0	0.0	0.0	
Total con rendimientos financieros U006	77,805.2	77,805.2	0.0	70,178.8	7,626.4	7,626.4	0.0	77,805.2	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	13.1	13.1	0.0	13.1	0.0	0.0	0.0	13.1	0.0	0.0	0.0	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	58.0	56.3	1.7	56.3	0.0	0.0	0.0	56.3	1.7	1.7	0.0	
Total PRODEP	71.1	69.4	1.7	69.4	0.0	0.0	0.0	69.4	1.7	1.7	0.0	
3000 Servicios generales	1,500.0	1,433.7	66.3	1,433.7	0.0	0.0	0.0	1,433.7	66.3	66.3	0.0	
Total PROFEST	1,500.0	1,433.7	66.3	1,433.7	0.0	0.0	0.0	1,433.7	66.3	66.3	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los registros contables, las pólizas y en la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Universidad del Caribe.

Por lo anterior, se constató que 68.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 UNIVERSIDAD DEL CARIBE
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	68.0	68.0	0.0	0.0
Total	68.0	68.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 8

La Universidad del Caribe recibió los recursos del gasto federalizado, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y del Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos por 78,395.9 miles de pesos, de los que se erogaron 78,327.9 miles de pesos; sin embargo, 19,515.6 miles de pesos no cumplieron con los objetivos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

La Universidad del Caribe, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los recursos se alinearon a los objetivos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de acuerdo con el oficio de autorización por 19,515,560.12 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

Resultado núm. 9

Se verificó que la Universidad del Caribe realizó pagos con las Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2024 a 63 trabajadores en 12 categorías de puesto, las cuales no se ajustaron a los tabuladores de sueldos; además, se realizaron pagos de 3 percepciones no autorizadas y no se proporcionó el analítico de plazas.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0070/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 10

La Universidad del Caribe cumplió con las obligaciones correspondientes a terceros institucionales y no institucionales y se verificó que las instituciones que brindaron servicios financieros contaron con su registro en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Resultado núm. 11

Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, se verificó que la Universidad del Caribe no realizó pagos a trabajadores por comisiones sindicales, licencias sin goce de sueldo, defunciones ni bajas definitivas durante el ejercicio.

Resultado núm. 12

La Universidad del Caribe realizó pagos con las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2024 a 14 trabajadores que no cumplieron con los requisitos establecidos en los perfiles de puesto.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0070/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 13

Con la revisión de las nóminas pagadas con las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2024 y de la base de datos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que la Universidad del Caribe no actualizó ni validó la información de la base de datos, ya que se identificaron 8 trabajadores en la base de datos del fondo y 72 trabajadores en la nómina de otros Organismos Descentralizados Estatales.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0070/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 14

La Universidad del Caribe realizó la adquisición de servicios de vigilancia, con recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatal del ejercicio fiscal 2024, a un proveedor que no se encontró inhabilitado para presentar propuestas; sin embargo, la universidad no proporcionó el expediente de adjudicación del servicio, por lo que no fue posible acreditar la modalidad de contratación ni su justificación; tampoco proporcionó la base de licitación, la convocatoria, el acta de apertura, el análisis técnico-económico, el dictamen, el fallo, el contrato formalizado, las garantías de cumplimiento y de anticipo, el acta de entrega-recepción, la aplicación de penas convencionales, ni la opinión de cumplimiento positiva del Servicio de Administración Tributaria y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0070/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 15

Con la revisión de la adquisición del servicio de vigilancia, pagado por la Universidad del Caribe por 4,514.8 miles de pesos, se verificó que la adjudicación se soportó en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet; sin embargo, la universidad no acreditó documentalmente que el servicio de vigilancia se haya realizado.

La Universidad del Caribe, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la realización de los servicios de vigilancia mediante bitácoras de servicios y reportes fotográficos por 4,514,788.30 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 96,023.4 miles de pesos, que representó el 73.5% de los 130,695.3 miles de pesos transferidos a la Universidad del Caribe mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, al Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos y a las Participaciones Federales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 78,327.9 miles de pesos, es decir, el 99.9% del presupuesto transferido por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y del Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos.

Durante el primer trimestre del 2025 la entidad fiscalizada pagó 78,327.9 miles de pesos de los; al respecto, los recursos no comprometidos ascendieron a 68.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 980.4 miles de pesos, fueron destinados a los objetivos del gasto.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad del Caribe infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad del Caribe dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la Universidad del Caribe realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número UCA/REC/433/2025, de fecha 10 de diciembre de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 6 se considera como no atendido.



"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ANIVERSARIO 25 UNICARIBE
Presente a Nuestra Historia
Universidad del Caribe
CONOCIMIENTO Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO

1000, 11legaje
-recop. de 11legaje-

Cancún, Quintana Roo a 10 de diciembre del 2025
OFICIO No. UCA/REC/433/2025
Asunto: Solventación de Observaciones preliminares Auditoría 1631 2024.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNANDEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "A2".
P R E S E N T E

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
18 DIC 2025
OFICIALIA DE PARTES
SEDE A.M.P.S.O.

En atención al oficio DAGF-A2/082/2025 de la auditoría con número 1631 con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior", de la Cuenta Pública 2024 y en seguimiento a los resultados preliminares de la revisión se remite Información y Documentación para solventar las observaciones; hacemos llegar lo antes mencionado en un USB marca ADATA debidamente certificado, de lo descrito en el Anexo 1:

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Conocimiento y Cultura para el desarrollo humano"

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
18 DIC 2025
DAGF "A"

LIC. SOCORRO XOCHITL CARMONA BAREÑO
RECTORA

C.c.p. Mtro. José Arturo Lozano Enríquez, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
AMNUTARIO
MVPWMTA@re



SM. 78, Mza. 1, Lote 1, esquina Fraccionamiento Tabachines.
CP. 77528, Cancún, Quintana Roo, México.

UNICARIBE UCA
/UCARIBEOFICIAL

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

La Universidad del Caribe.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 3-B.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.